

**Municipio de Ixtenco, Guerrero.**

Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
(Cifras en Pesos)

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldos base	\$ 3,335,600.00
Compensaciones de servicios	\$ 454,222.00
Materiales y Útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	\$ 439.00
Material electrico y electrónico	\$ 211,923.00
Materiales complementarios	\$ 430.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecucion de programas de seguridad publica y nacional	\$ 547,647.12
Vestuario y uniformes	\$ 135,169.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 74,015.00
Servicio telefonico convencional	\$ 2,800.00
Servicios de internet	\$ 25,700.00
Servicios integrales en materia de seguridad pública y nacional	\$ 20,500.00
Servicios bancarios y financieros	\$ 179.55
Seguros de bienes patrimoniales	\$ 18,806.87
Mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	\$ 64,438.00
Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	\$ 166,535.00
Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	\$ 600.00
Bienes informaticos	\$ 55,892.00
Vehiculos y equipo terrestres, para la ejecucion de programas de seguridad pública y nacional	\$ 569,249.60
Total	\$ 5,684,146.14



Formato IC-25



Municipio de Iliatenco, Guerrero.

Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.
(Cifras en Pesos)

ELABORÓ:

C.JERONIMO MATEO PEÑA
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ:

L.C. JOEL BRUNO SANTANA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO

Vº. Bº.:

C. ANASTACIA SANCHEZ DE AQUINO
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ:

PROF. GERARDO OLIVERA RAYMUNDO
PRESIDENTE MUNICIPAL